



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00797-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al escrito que antecede, y por ser procedente, se dispone;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el numeral segundo de la providencia de fecha 14 de marzo del año 2023, en el sentido de indicar que se DECRETA el Divorcio de Matrimonio Civil de los señores **JUAN JOSÉ PINZÓN PIRIACHE y VIVIANA MARCELA GUTIERREZ RAMÍREZ** y no como allí se indicó, en lo demás el proveído se mantendrá incólume.

Este auto hace parte integral de la sentencia proferida el 14 de marzo de 2023.

Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 064

HOY: 19 de mayo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RPODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria